



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 29 de junio de 2021

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

La suscrita **Diputada Esther García Ancira**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional**, en la **Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A SU PRESIDENTE, MAGISTRADO HORACIO ORTIZ RENAN, A DESIGNAR TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS**, con base en la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como legisladora, a través del diálogo con representantes de los distintos sectores de la sociedad, he recibido frecuentes comentarios de la comunidad profesional organizada del derecho de Valle Hermoso, Tamaulipas, en el sentido de que el

Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con cabecera en esa localidad, se encuentra sin titular, desde el día seis de mayo del presente año.

El poder público debe ser sensible a la voz de la sociedad, expresada por sus representantes, y en el caso particular, de integrantes de la Barra de Abogados de Valle Hermoso, que solicitan nuestra intervención para formular un respetuoso y comedido exhorto al poder de equilibrio, para que se proceda a la designación de la titularidad del Juzgado mixto de Primera Instancia, con jurisdicción en el décimo Cuarto Distrito judicial de la entidad.

Estamos conscientes de que el Poder Judicial cuenta con su propia agenda y no es el propósito intervenir en los asuntos de su estricta competencia, pero al mismo tiempo, consideramos que debe de existir un justo equilibrio entre las posturas de los distintos actores sociales, del ámbito público y del privado.

El derecho a la justicia pronta y expedita es un derecho fundamental del ser humano, por lo que situaciones de esta naturaleza, como el permanecer acéfala la titularidad de un juzgado de competencia mixta en el municipio referido, aunadas hoy, a la situación sanitaria de pandemia que se vive en el estado, provocan que se obstaculice el óptimo servicio de impartición de justicia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su digna consideración, para su estudio y dictamen, la presente iniciativa de

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y sus respectivas competencias, formula atento exhorto al Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, por conducto de su Presidente, Magistrado Horacio Ortiz Renán, para que se designe a la brevedad posible, el Titular del Juzgado

Mixto de Primera instancia del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, con cabecera en Valle Hermoso, Tamaulipas,

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este poder Legislativo.

**ATENTAMENTE**  
**“POR LA CUARTA TRANSFORMACION DE LA VIDA PUBLICA DE MEXICO”**



**DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA**

*HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y A SU PRESIDENTE, MAGISTRADO HORACIO ORTIZ RENAN, A DESIGNAR TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON CABECERA EN VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.*